



RESOLUCION N° 13580

VISTO:

El expediente 33.931-R-10 - CO-0062-00001284-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, por considerar viable la iniciativa.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar la colocación y/o reposición de artefactos lumínicos en Avenida Gorriti desde calle Reinares hasta calle Pallares, jurisdicción Vecinal 20 de Junio.

Art. 2º: En la concreción de las tareas especificadas en el artículo precedente, se utilizará maquinaria, insumos y personal dependiente de la Municipalidad o el que estime pertinente.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de los dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º: Cumplimentado que fueran los trabajos el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando